

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SOLICITUD DE AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

Puerto del Rosario, a 19 de enero de 2018.

Se hace público para general conocimiento que en el **Boletín Oficial de Canarias nº 13 del 18 de enero de 2018**, se ha publicado **las Bases Reguladoras que han de regir el concurso público para la solicitud de Auxilios a Proyectos de Obras Hidráulicas de Iniciativa Privada en la isla de Fuerteventura.**

Se puede acceder al BOC donde se encuentra publicado dicho anuncio desde [AQUÍ](#).

Las Bases Reguladoras recogen, entre otras cuestiones, el concepto subvencionable, documentación a presentar, límites máximos de los importes a conceder, requisitos de los beneficiarios, procedimiento de concesión, justificación y abono de la subvención, obligaciones, etc.

Al respecto, son objeto de esta línea de auxilios las iniciativas privadas que tengan por objeto la construcción, ampliación, mejora, reparación o mantenimiento de las obras y/o instalaciones hidráulicas relacionadas con la captación, alumbramiento, canalización, almacenamiento, evacuación, eliminación, depuración o tratamiento de aguas de cualquier tipo, la desalación, la corrección de cauces y protección contra avenidas, o la minimización del consumo hidráulico por actuación sobre cualquiera de los factores que lo determinen.